

**SESIÓN ORDINARIA DÉCIMA NOVENA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
JUEVES 6 DE JUNIO DE 2013.**

*afirmado*

En Santa Cruz, a 6 días del mes de Junio de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Décima Novena preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras y Sr. Rodrigo Molina.

**1.- TABLA**

- **Informe de Morosidad, Patentes no enroladas, y Modificación de Tasa / Sr. Patricio Muñoz / 9:30 Hrs.**
- **Exposición Director de DAEM, Sr. Francisco Brizuela, Tema: Informe de Gestión / 10:00 Hrs.**
- **Audiencia CESFAM, Plan de Promoción de Salud / 10:30 Hrs.**
- **Modificaciones Presupuestarias en Gestión al 30 de Abril de 2013 / 11:00 Hrs.**
- **Concesión Casino Instituto Politécnico / SECPLAC / 11:30 Hrs.**
- **Varios**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:26 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el **Acta de la Sesión 17° de fecha 9 de mayo de 2013**, con las siguientes observaciones:

La Sra. Concejala Verónica Araos presenta las siguientes observaciones:

- En la página 17, donde el Sr. Concejal Manuel Álvarez interviene está mal redactado porque debe decir "que las personas son siempre inocentes mientras no se pruebe lo contrario"

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga presenta las siguientes observaciones:

- En la página 9, donde habla sobre los reclamos que se producen por la deforestación debe decir en "Apalta".

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En la página 17, en los puntos varios, respecto a la consulta a la Contraloría señala que falta información de las causas y que deberían haber ido los fundamentos de ambas partes. Tal como dice el artículo 28, el Asesor Jurídico le corresponde prestar apoyo legal no solo al alcalde sino también al concejo.
- En su último punto varios debe decir "sería bueno que nos entendiéramos para el bien de la comuna"

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el **Acta de la Sesión Ordinaria 18° de fecha 16 de mayo de 2013**, con las siguientes observaciones:

La Sra. Concejala Verónica Araos presenta las siguientes observaciones:

- En la página 10, en sus puntos varios, en el punto 9, faltó por agregar que solicitó las bases del concurso público del Director Comunal de Salud.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

##### **Despachada**

- Certificado N° 61, acuerdo de Concejo, Comodato a Parroquia Santa Cruz, terreno en Villa José Miguel.
- Certificado N° 62, acuerdo de Concejo, compromiso de aporte Municipal, Proyecto Contracción Parque La Paz.
- Certificado N° 63, acuerdo de Concejo, compromiso de aporte Municipal, Proyecto Mejoramiento Plaza Villa Los Rosales.
- Certificado N° 64, acuerdo de Concejo, comodato Junta de Vecinos la Alborada de Paniahue.
- Memo N° 172 a Relaciones Públicas, sobre solicitud de CD con noticias Municipales.
- Memo N° 173 a SECPLAC, sobre sectores sin agua potable y alcantarillado y veredas en mal estado.
- Memo N° 174 a Administrador, sobre mejorar plan de celular, concurso de Director de Salud, informe sobre estacionamientos concesionados, entre otros.
- Memo N° 175 a Jurídico, sobre concesión con Rotary, Departamento de Salud y concesiones de áreas verdes y basura.

- Memo N° 176 a DAEM, sobre mampara en Escuela Especial y banda municipal.
- Memo N° 177 a Cultura y Turismo, sobre invitación a actividades.
- Memo N° 178 a Obras, sobre árboles en Corvi y Plan Regulador.
- Memo N° 179 a Control, sobre desglose, ejercicio programático y Oficina de Deportes.
- Memo N° 180 a Recursos Humanos, sobre contratos y funciones de Asesores Jurídicos e investigaciones y sumarios.
- Memo N° 181 a Tránsito sobre paso de buses por Plaza.
- Memo N° 182 a Deportes sobre informe de gestión.
- Memo N° 183 a Tránsito sobre estacionamientos de concesión parquímetros.
- Oficio N° 967 a Contraloría complementa adjuntado acta de sesión de Concejo Ordinaria 9º, sobre pago de dieta.

### **Recibida**

- Informe de Asesor Jurídico sobre concurso de Director de Salud, antecedentes sobre estacionamientos concesionados y concesiones de áreas verdes y basura.
- Memo N° 259 de Recursos Humanos sobre pago de viático a chóferes, curriculum de Consuelo Díaz, Mauricio Rojas, contrato de Asesores Jurídicos e informe de sumarios.
- Carta de Sr. Juan Carlos Grez, Gerente del Casino de Colchagua, sobre locales con maquinas de juego.
- Memo N° 193 de Finanzas, sobre comité de agua potable los Maitenes.
- Memo N° 62 de Tránsito sobre concesión de parquímetros con Rotary Club.
- Memo N° 61 de Tránsito sobre paso de buses por Plaza de Armas.
- Memo N° 62 de Informática, sobre antenas WIFI.
- Memo N° 393 de DAEM, sobre pago de bono a Asociación de funcionarios no docentes.
- Balance de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de 2013, en gestión, educación y salud.
- Memo N° 194 de SECPLAC, solicita aprobación para concesión Casino Politécnico.
- Memo N° 59 de Tránsito sobre baliza y pintado de paso peatonal.
- Informe de la Contraloría sobre legalidad de revisión de Acta de Entrega.
- Memo N° de SECPLAC, informe de licitaciones.
- Invitación a Conferencia de Alcaldes y Concejales Miami.
- Solicitud de aporte del Centro de Ex alumnos Liceo Santa Cruz.
- Solicitud de Sr. Patricio Salinas, sobre rebaja de patente de terraza Local Bar 179.
- Invitación Congreso Municipios del Maule.
- Carta de Sr. Manuel Guzmán Sandoval, Agrupación de Pastores Santa Cruz, sobre intervención en acto.
- Memoria Asociación Municipios Turísticos
- Invitación Capacitación Gestión Global.
- Memo N° 190 de Finanzas, sobre subvención de Comité Ejecutivo de la cueca.
- Oficio N° 1604 de Contraloría sobre informe final N° 60.

## 5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Respecto al **Certificado N° 64, acuerdo de Concejo, comodato Junta de Vecinos la Alborada de Paniahue**, el Sr. Asesor Jurídico Oscar Contreras explica que el sector de Paniahue entregado en comodato para el proyecto de mejoramiento de Plaza, se revisaron los antecedentes a petición del señor concejal Pedro Moreno, se consultó a la Dirección de Obras, y se revisaron las inscripciones de dominio y se dieron cuenta de que ese sector es una plaza que resulta de un proyecto de urbanización. Cuando se establece una plaza en un proyecto de urbanización pasa al Estado como Bien de Uso Público por lo que no se podría entregar por la municipalidad en comodato. En virtud de eso recomienda dejar sin efecto el acuerdo. Sin perjuicio de lo cual, el alcalde puede entregar un permiso la Junta de Vecinos para que se realice el proyecto, puesto que Contraloría sí ha aceptado que el municipio entregue la administración de un área verde a una Junta de Vecinos. El Sr. Director de Obras extendió un certificado que acredita la calidad de bien de uso público del sector mencionado.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión Ordinaria 18° de fecha 16 de mayo de 2013, sobre entregar en comodato a la Junta de Vecinos La Alborada el área verde denominada "Horacio Fuenzalida", ubicada en esquina calle Los Lirios con Manuel Rodríguez, y certificado mediante documento N° 64. Esto debido a lo informado por el Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras que dice relación con que el área antes mencionada corresponde a un espacio con calidad de Bien de Uso Público por lo que no le corresponde al Municipio entregarlo en comodato. Parte integrante del presente acuerdo, Certificado emitido por el Sr. Director de Obras Municipales de Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba

(Certificado N° 65)

La Sra. concejala Verónica Araos solicita que dentro de la aprobación precedente se deje por escrito las razones por las que se revoca el acuerdo anterior, ya que se hizo un acuerdo sobre la petición del sector por lo que sería importante dejar constancia de por qué se está revocando. El Sr. Presidente señala que parte del acta y del audio de la presente sesión. La Sra. concejala Verónica Araos responde que no todo queda reflejado en el acta por lo que sería importante establecer lo que solicita. El señor Secretario Municipal señala que se complementará con el informe del Director de Obras. El Sr. asesor jurídico Oscar Contreras comenta que es importante identificar y diferenciar una plaza de un equipamiento, ya que el equipamiento permite mayor facultad al municipio.

Respecto a lo informado por **Recursos Humanos mediante Memo N° 259**, la Sra. Concejala Ana Cardoch señala que solicitó copia de los currículum y no información sobre si eran o no aptos el cargo. El Sr. administrador responde que si la Sra. Concejala quiere revisar su currículum está disponible en su oficina.

En lo que tiene que ver con la **Carta del Sr. Juan Carlos Grez, Gerente del Casino Colchagua**, se acuerda solicitar un informe al Asesor Jurídico al respecto. El Sr. Presidente añade que se está trabajando con el equipo jurídico hace dos meses para poder ver un plan de ordenamiento respecto a los locales de máquinas de juegos, ya que según dictámenes estos deberían contar con un certificado y por lo visto la municipalidad no tiene dichos informes. Es por ello que se está trabajando en un modelo de ordenanza para ver de qué forma se puede avanzar en este tema, es una situación que está quedando fuera de control. Añade que hay que tener presente que el casino de Colchagua aportada ingresos al municipio y sin desmerecer a estos locales, pero debe ser conforme a la ley. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que independiente de la estrategia que se está tomando, su petición es puntual a la carta que está presentando el casino, para tener fundados argumentos. Lo otro es un camino más largo. El señor presidente señala que apunta a lo mismo y que se tendrá la exposición correspondiente en su oportunidad.

Se hace entrega a los Sres. Concejales del Balance de la Ejecución Presupuestaria al 30 de abril, en salud, educación y gestión.

El Señor Presidente informa que el día de hoy a las 11:00 Hrs. se realizará el **simulacro de terremoto**, por lo que propone suspender la sesión a fin de asistir a dicha actividad. El Sr. concejal Pedro Moreno se adhiere a la propuesta, señala que importante dar una muestra de respaldo a la iniciativa y tener opinión al respecto. El señor Presidente señala que 15 minutos antes de la actividad se suspenderá la sesión. La señora concejala Verónica Araos señala que no esta de acuerdo ya que la sesión de concejo es bastante larga, además asistirán los departamentos educación y salud. Señala que considera que no es tan relevante que el Concejo esté presente. El señor Presidente señala que como autoridad se debe asistir ya que el simulacro es a nivel nacional. Señala que se suspenderá la sesión a la hora indicada. El señor concejal Pedro Moreno señala que argumenta su asistencia al simulacro ya que es una política pública que se está llevando mediante el gobierno, considera que instalar una cultura preventiva es saludable y le gustaría que no sólo fueran los colegios sino también existiera adhesión por parte del comercio y otras instituciones. Darle respaldo le da seriedad a la actividad. Sr. Verónica Araos señala entonces que no era necesario votar. El señor Presidente responde que no se estaba votando si no que estaba informando sobre la actividad.

Leído el **Memo N° 393 de DAEM, sobre pago de bono a los Asistentes de la Educación**, el Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que existe una audiencia pendiente con dicha organización. El Sr. Presidente señala que se programará de acuerdo a la agenda de Sesiones de Concejo.

Respecto a lo informado por la Dirección **de Finanzas, en su Memo N° 190 sobre Subvención al Comité Ejecutivo de la cueca**, el Sr. Administrado añade que se esta viendo la posibilidad de hacer un aporte, el que no sería el monto que se está solicitando. Pero se verá la forma de realizar algún tipo de aporte financiero a la actividad. Dentro de los próximos días se analizarán el tema para ver si es posible hacer el aporte máximo posible. El señor Presidente señala que la idea es que la actividad no se termine sino también aportar de manera logística para su desarrollo. En su momento se informará el aporte. El Sr. concejal Pedro Moreno señale que es importante que el Comité de la cueca sea informado de todos estos pasos de tal manera de que no se contamine el análisis.

Analizado el **Memo N° 6 del Comité de Bienestar, sobre aporte para nuevos integrantes**, el Sr. concejal Pedro Moreno señala que no se debe votar ya que es una obligación jurídica que hay que ver cómo se hace calzar con el presupuesto. El señor Administrador señala que en este caso la incorporación de nuevos socios va en relación al servicio incorporado a gestión ya que en su mayoría son del área de educación. De acuerdo a la normativa la nueva incorporación va en estrecha relación con la capacidad financiera del municipio, la cifra no es menor y se está realizando un análisis financiero para poder incorporarlos. La voluntad existe pero depende de los recursos del municipio.

En cuanto a lo **solicitado por el Sr. Patricio Salinas, respecto a rebaja de patente para terraza**. Se acuerda solicitar un informe a la Dirección de Obras, Departamento de Rentas y Jurídico al respecto. (Memo N° 185, 191, 192)

A la **solicitud de aporte del Centro de Ex alumnos del Liceo Santa Cruz** se acuerda otorgar un aporte de acuerdo a los recursos financieros del municipio. (Memo N° 186)

## **6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

El Sr. Presidente informa que las semanas anteriores viajó a Santiago a una reunión con el subsecretario el Sr. Miguel Flores para analizar algunos proyectos junto con SECPLAC, principalmente para poder priorizar el tema de la construcción de la municipalidad, agilizar proyectos PMB y también postular a un proyecto que tiene que ver con contratación de profesionales con el fin de levantar proyectos que permitan dar soluciones a algunos requerimientos de la comunidad. Principalmente tiene que ver con la apertura de calles, mejorar luminarias y otros que van enfocados a sectores rurales.

Por otro lado informa que se sostuvo reunión con el Ministro del Interior, el Sr. Andrés Chadiwck, se está planeando una visita a la comuna con el fin de evaluar las obras que el gobierno está realizando en Santa Cruz.

Informa también que la semana pasada se efectuó una video conferencia junto al equipo de SECPLAC, y el equipo de la SUBDERE para aclarar dudas respecto al tema de plazos de la ejecución de la

obra de la municipalidad y se están haciendo los ajustes para que los recursos vayan saliendo, esto a fin de que el nuevo edificio municipal sea inaugurado con fecha 22 o 23 diciembre de 2013.

Informa también que sólo asistió a la inauguración del Congreso de Alcaldes y concejales que se realizó en Pichilemu, por un tema de agenda municipal

Agradece a nombre de la municipalidad a la Sra. concejala Ana Cardoch las gestiones para realizar un operativo médico en la comuna donde hubo 150 médicos.

Por otro lado informa que desde hace unos días se encuentra en la municipalidad, funcionarios fiscalizadores de la Contraloría para revisar temas puntuales.

Comenta también que se dio solución al Comité de vivienda de la Finca quienes presentan un problema de anegamiento por agua lluvia. Mediante una gestión se logró que un vecino autorizara el desagüe por su sitio, además estaría dispuesto a entregar mediante documento escrito. Asimismo se dio solución al problema de inundación en San José de Apalta. También respecto a la planta de tratamiento de la Pataguilla en Población San Vicente de Paul donde se solucionará el problema de inundación por aguas lluvias.

El Sr. concejal Pedro Moreno se adhiere a las felicitaciones por la gestión realizada por la Sra. concejala Ana Cardoch que permitió la visita de profesionales en el magno operativo en la comuna. El Sr. concejal Manuel Álvarez señala que agradece las gestiones se realizaron para el operativo médico. El Sr. concejal Pedro Zúñiga se adhiere a las felicitaciones de la Sra. concejala Ana Cardoch. Consulta además sobre proyecto del estadio municipal. Señor Presidente responde que ese tema esta listo y se informó respecto a los recursos al concejo, actualmente se están esperando los plazos normales que maneja SECPLAC.

El Sr. Presidente continúa informando que, sobre el tema de los concesión de los parquímetros, se sostuvieron las conversaciones necesarias siempre será respetuoso respecto a los contratos. Asimismo agradece, y solicita que se haga por escrito, al Rotary Club respecto al operativo oftalmológico gestionado con la Directora de Salud Sra. Soledad Vergara y asimismo ampliar las horas médicas del consultorio para mejorar la atención del público. Respecto a lo que tiene que Club Rotary sobre la concesión de parquímetros, añade que le parece de muy mal gusto las declaraciones de algunos concejales a en la radio, por lo que aclara el tema a fin de cerrar la puerta a los rumores.

Por otro lado informa también que aún falta despejar la calle Casanova desde el semáforo al terminal, respecto los estacionamientos y estarían quedando sólo los taxis, a fin de dar solución a la congestión vehicular. Asimismo se verá dónde instalar los estacionamientos que se supriman.

El señor concejal Pedro Zúñiga señala respecto a las críticas sobre la concesión de parquímetros, que no se hicieron con mala intención, esto fue producto de la poca información que se contaba. No se trata de criticar por criticar sino de salvaguardar los intereses de la municipalidad. El Sr. Presidente señala que la oficina del alcalde siempre ha estado abierta para que se solicite la información correspondiente, ante de ir a la radio a decir alguna información deben informarse en el municipio.

Siendo las 10:45 se suspende la Sesión a fin de que el Concejo Municipal asista a la actividad de simulacro de terremoto, la que se reanuda siendo las 11:30 Hrs.

## **7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### **Puntos de la Tabla**

#### **➤ Informe de Morosidad, Patentes no enroladas, y Modificación de Tasa / Sr. Patricio Muñoz / 9:30 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Patricio Muñoz quien procede explicar que el trabajo se inicio con apoyo de la SUBDERE el año pasado, principalmente consistió en la detección de contribuyentes que no estuviesen pagando patentes en la comuna. De ese trabajo se detectó que había 1414 contribuyentes enrolados y sin enrolar 2012. En este momento hay un juicio con la empresa de inversiones Sevilla que es del orden de los 284 millones. Aparecieron muchas empresas, personas naturales también, y eso significa que se puede incrementar violentamente la recaudación por concepto de patentes.

Por otro lado comenta cerca de la morosidad la comuna Santa Cruz. En estos momentos, conforme a información aportada por la unidad de rentas, se tiene una morosidad de 240 millones de pesos, lo cual está concentrado en 788 contribuyentes. Señala que posteriormente enviará la información detallada. Añade que se sostuvo una reunión con el Administrador y el Juez de Policía local para coordinar la manera en que se enfrentará esta situación ya que es posible recuperar esa cifra. Actualmente se está trabajando en la confección de la notificación que se enviarán contribuyentes, siendo citados al tribunal. El Juez requerirá de pago, eso significa que posteriormente se podrá iniciar acciones civiles correspondientes y eventualmente la clausura.

Continúa el Sr. Patricio Muñoz mencionando acerca del trabajo que realizó con financiamiento de la SUBDERE donde se detectaron 1414 contribuyentes enrolados y sin enrolar 2012, de los cuales 496 eran empresas y 1517 personas naturales. De las empresas 494 están afectadas a patentes y de personas naturales alrededor de 1200. En este momento hay algunas empresas que han pagado y se seguirá notificando, por esta razón salió a la luz el caso de Sevilla. Menciona también que el proceso se ha efectuado en total normalidad y tranquilidad sin generar efervescencia social, además de que hay que tener presente que se esta hablando de un impuesto por tanto existe absoluta obligación respecto a su recaudación. Sobre esta materia el

municipio no tiene facultades para condonación ni rebajas por lo tanto se está hablando de valores reales. La única manera de no cobrar es cuando la persona acredita que no está efectuando actividad lucrativa y que lleva un tiempo sin movimiento. La responsabilidad se traspaşa integridad al contribuyente quien debe acreditar tal o cual situación.

De las empresas ya notificadas 91 presentaron documentación lo que indica un total de 349 millones de pesos, considerando el juicio más lo pagado es un total de 290 millones de pesos. En empresas hay por girar casi 63 millones de pesos adicionales. En el caso de las personas naturales fueron notificados 329 de las cuales 88 presentaron documentación, realizada la documentación exigirán 41 millones de pesos más. Por lo tanto total son cerca de 400 millones de pesos, sin considerar que aún quedan contribuyentes que notificar y en junio viene el nuevo rol de impuesto internos donde se revisará la base de datos para encontrar nuevos contribuyentes. La idea es que se notifique a todos, se han capacitado a los inspectores y se han realizado coordinaciones con el Juzgado de Policía Local. En la medida que se vayan ocurriendo situaciones importantes se informarán al concejo.

Otro punto a tratar está relacionado con la tasa que actualmente se cobre. La gran mayoría de los municipios de Chile tienen la misma tasa que es 5 por mil, la ley da la facultad del municipio, al alcalde con acuerdo del concejo, para que establezca una tasa entre el 2,5 y el 5 x 1000. La gran mayoría de los municipios cobran el 5 x 1000. Si el municipio disminuye la tasa tiene la posibilidad de atraer capitales de sociedades de inversión. En el 2010 las sociedades inversión pagan patente y se ubican en zonas rurales especialmente no hay fiscalización, por tanto es una realidad nacional. Cita como ejemplo la comuna de Palmilla donde un contribuyente representa más de 1000 millones de pesos. Modificar la tasa significa ofrecer el mismo producto que ofrecen los otros municipios pero de mejor calidad, al cobrar menos se estimulará a las grandes inversiones para venirse a la comuna. Señala además que la comuna cuenta con oficina del servicio de impuesto internos además de ser una comuna turística. Una rebaja produciría un aumento en términos de recaudación. Según conversaciones que ha sostenido la rebaja y estaría cubierta por las nuevas inversiones.

El empresario busca pagar el menor impuesto posible, actualmente las patentes arrojan un total de 235 millones de pesos de los cuales 102 millones son alcoholes, las que se verían afectadas con la rebaja; profesionales son 4 millones, tampoco se afectarían; las industriales suman 11 millones y medios, las que sí están afectadas y comerciales que son 120 millones que también se afectarían. Pero de los 120 millones en patentes comerciales hay 30 millones que son patentes mínimas que no se afecta con la rebaja. En términos globales la rebaja estarían afectando a alrededor de 100 millones de pesos. Pero se podría recuperar con las nuevas inversiones. Cita como ejemplo el caso de inversiones Sevilla quienes si se baja la tasa aportarían 37 millones de pesos. Además hay conversaciones con empresarios de la zona de que crean empresas. Los beneficios de bajar la tasa superan

con creces la rebaja, se opta por hacer gestión para traer contribuyentes.

Asimismo comenta el Sr. Patricio Muñoz su experiencia en otros municipios por ejemplo el de Río Claro. Añade que la propuesta es hacer gestión para atraer recursos. Aclara también que esta rebaja no se vería afectada durante este año sino durante el año 2014 y afecta principalmente a los nuevos contribuyentes.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que lo considera muy positivo sobre todo lo que tiene que ver con la cobranza, sería beneficioso para el municipio y sería un gran anzuelo para las grandes empresas. Sr. Presidente comenta que debe existir crecimiento la inversión y un valor agregado es tener oficina de impuesto internos y eso permite competir con comunas pujantes. Comenta también que Sr. Patricio Muñoz y experiencia en este tipo de estudios. Señala también que está en contra del tiempo ya que la publicación es demorosa.

La Sra. concejala Ana Cardoch señala que el tema es interesante, sin embargo para tomar una decisión necesita mayores antecedentes, informe de jurídico y control. Esto debido a que la baja de la tasa supone un riesgo cuando las empresas tienen un capital abultado y luego presentan pérdida. El Sr. Patricio Muñoz señala que la información está contenida en el Servicio de Impuestos Internos y la información es de alta calidad. Sra. concejala Ana Cardoch consulta sobre si existen conversaciones con los abogados del juicio con Sevilla sobre rebajar la tasa. Sr. Patricio Muñoz señala que no existen tales conversaciones ya que el empresario donde se vaya va a tener que pagar. El juicio está prácticamente ganado. La Sra. concejala Ana Cardoch consulta respecto a la morosidad ya que la municipalidad tiene la facultad de clausurar y muchas personas que pagan solo los intereses y siguen funcionando, nunca se han clausurado. El Sr. Patricio Muñoz señala que la clausura, llegado cierto momento, pasa a constituir un obligación. Señala que actualmente se ha notificado a los morosos a concurrir al juzgado de policía local, el juez solicita el pago y tiene la facultad de aplicar una multa, si la persona no pagan la municipalidad debe iniciar un juicio civil y antes de eso está obligado a clausurar. El Señor Presidente señala que el tema está enfocado respecto de las patentes morosas y la rebaja de la tasa, en este último caso, la información está contenida al servicio de impuesto internos.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que actualmente la gran mayoría de los trámites en empresas son de forma electrónica por lo tanto las posibilidades falsear la información es casi mínima. El Señor Presidente señala que antiguamente estas empresas de inversiones no pagaban patente, sin embargo, hoy la ley los obliga por lo tanto buscarán que comuna les convenga. Esto puede permitir el municipio traer recursos. El Sr. concejal Manuel Álvarez señala que considera importante lo que se está haciendo con los morosos. En cuanto a la rebaja de la tasa considera que se requiere más antecedentes con el objeto de tener los fundamentos correspondientes y válidos.

El Sr. Rodrigo Molina Asesor Jurídico, señala que el informe jurídico no podrá contener más información que la referente los plazos

ya que es un tema netamente comercial, jurídicamente el tema es viable y lo único que exige la ley es que se haga la publicación en el diario oficial con seis meses de anticipación.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta cuál es el artículo y que ley faculta al concejo para la modificación de la tasa. El Sr. Patricio Muñoz señala que es el artículo 24 de la ley de rentas. El Sr. concejal Pedro Moreno señale que el legislador le ha dado la facultad al municipio de fijar estos tributos, coincide con los concejales que han expuesto, y vale el chilenismo "perder por ganar", sin embargo sentía la necesaria respuesta sobre dónde está contenida la facultad para poder expresar que, en el presente inmediato, se afectará el presupuesto y en el futuro se verá incrementado los recursos. El Señor Presidente señala que al rebajar la tasa no se perdería. El Sr. Patricio Muñoz procede a dar lectura al artículo 24 incisos dos de la ley de rentas, el que se refiere a la tasa. El Sr. concejal Pedro Moreno consulta por los plazos. El Sr. Patricio Muñoz señala que el diario oficial se demora de dos a tres semanas en publicar.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que considera importante los montos, sin embargo, se trabaja bajo la hipótesis de que podrían venir muchas empresas. Considera que necesita antecedentes para estudiar, ya que la decisión puede ser cuestionada a futuro. El Sr. Presidente señala que se ha explicado anteriormente, que las arcas municipales no se verán afectadas.

La Sra. concejala Ana Cardoch solicita conocer la opinión la Directora de Control Srta. Marta Cornejo al respecto. La Srta. Marta Cornejo señala que de acuerdo a lo que ha visto, si no se tiene la seguridad de que otras empresas se vendrán, no esta de acuerdo en rebajar la tasa ya que muchas empresas presentan un capital y el otro año es más bajo. Considera riesgosa la modificación.

El Sr. concejal Francisco Lucero comenta que quede claro lo que es una sociedad de inversiones, ya que son empresas de papel y que su traslado es simple por lo tanto buscan donde la tasa sea más baja.

La señora concejala Verónica Araos señala que todos entienden de lo que se está hablando y que la propuesta es atractiva, sin embargo, considera que se debe tener el fundamento firmado por quien corresponde y frente eso el concejo decida. Cita como ejemplo informe de Contraloría del período anterior que complicará al concejo. Por lo tanto frente eso el resguardo debe ser mucho más importante. Añade que lo empresarios juegan con su patrimonio y eso es muy riesgoso para el municipio, comenta que existe un empresario que paga un impuesto que sorprende. Solicita que la información sea firmada como corresponde, además de saber la opinión de la Directora de Control y que no sigan llegando las cosas por correo ya que cuesta tener la información por ese medio, comenta que no tiene Internet.

- **Exposición Director de DAEM, Sr. Francisco Brizuela, Tema: Informe de Gestión / 10:00 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Francisco Brizuela, Director de DAEM, que procede a dar a conocer su informe de gestión. Le acompañan el Sr. Sergio Correa del Equipo Técnico y Sr. Claudio Valdés, Informático.

Señala que se envió por correo electrónico el informe completo de gestión del que presentará una síntesis en pantalla a fin de ver el cumplimiento de metas. Como lo señala la legislación vigente, el contexto que fundamenta esta exposición son tres elementos, uno el decreto alcaldicio N° 318 de 2012, a través del cual se le nombra como Director del Departamento de Educación en el marco de la resolución del concurso público convocado a fines de 2011 por la municipalidad de Santa Cruz. El segundo aspecto es el convenio de desempeño firmado en marzo del 2012, que contenía las bases del concurso para este cargo. El tercer aspecto es el punto dos del artículo 34 F de la ley 20.501, que es la ley de aseguramiento de la calidad de la educación donde se señala que se deberá informar al sostenedor y el Concejo Municipal anualmente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos, asimismo informar de las modificaciones proponiendo los cambios.

El documento que tienen los Sres. Concejales contienen las metas las que son las siguientes: 1- Mantener promedios SIMCE en cuarto básico en 240 puntos, se entiende la meta como el promedio entre las pruebas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia. Se observó que el promedio comunal para el año del 2012 en la comuna hay un promedio de 253 promedio. Como medio de verificación están los resultados publicados en la página simce.cl, éstos sólo considerando los colegios municipalizados. Se puede concluir que esa primera meta cumplida en un 100%. 2- Mantener promedio SIMCE en octavo básico en 238 puntos. Cuando se diseñó el convenio de desempeño no hubo la precaución de indicar que el año 2012 no se rinde SIMCE por lo tanto no se puede considerar como una meta cumplida o no cumplida porque ese nivel de enseñanza no rinde SIMCE. 3- Alcanzar los 245 puntos en SIMCE de segundo medio. Eso sí se rindió, se obtuvo a nivel de comuna 257 puntos como promedio entre el Liceo y el Instituto politécnico. El medio de verificación es la publicación en simce.cl. 4- Alcanzar los 455 puntos en la Prueba de Selección Universitaria, el promedio fue de 463. Recordar que en este caso los puntajes de la PSU aparecen publicados en dmre.cl. Aún así igual existe el respaldo en cada uno de los establecimientos educacionales. 5- lograr que el 100% de los Proyectos Institucionales estén actualizados. Es el instrumento de planificación para el establecimiento educacional donde se define misión, visión y estructura hacia donde quieren caminar. Éste año 2013 se van a reorientar la actualización de los proyectos a la luz de las modificaciones que hace el Ministerio de Educación, particularmente en función de las nuevas bases curriculares que hoy están en educación donde se define el perfil del estudiante que se quiere formar. A la fecha están todos los proyectos institucionales actualizados. Los documentos están firmados y timbrados por cada uno de los directores. 6- lograr actualización del PADEM 2013, es una meta que está en un 100% cumplida ya que entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado se presentó y luego se aprueba con la dotación y el presupuesto en una sesión de fecha 13 diciembre 2012. 7- 50% de la difusión de la política educativa comunal, esto es, el

conjunto de orientaciones y lineamientos que se tienen en la comuna de Santa Cruz. Desde la participación de los padres y apoderados hasta la implementación curricular. Durante el año 2012 mediante distintos medios, se logró difundir el sistema educativo Comunal. Se realizaron campañas de marketing con recursos del FAGEM, se imprimieron agendas que se entregaron a todos los establecimientos educacionales, más de 2600 agendas, donde aparece también la visión y la misión. Se entregó una serie de información respecto a educación mediante los medios de comunicación locales, principalmente la televisión. Presenta en pantalla uno de los spot que se difundieron a través de los medios de comunicación locales. Se transmitió a través de TV Colchagua.

8- Lograr una matrícula durante el año 2012 de 5250 estudiantes. Esa meta no fue cumplida en un 100%, la razón es que a diciembre del 2012 la matrícula comunal fue de 5117 estudiantes, por lo tanto la meta se cumplió en un 97,4%. Esa meta necesariamente debe ser revisada ya que a futuro se plantea un incremento sostenido de la matrícula cuando en realidad el fenómeno es distinto. El fondo de la meta debería ser mantener un mínimo de matrícula que permita al sistema ser sustentable.

9- El 10% del presupuesto departamento de Educación con aportes extraordinarios distintos a la subvención regular. En esto se habla de dispositivos que tiene el mismo Ministerio de Educación para contribuir y a otros que eventualmente se pueden postular. Esa meta está cumplida en un 100% ya que el 24.69% del presupuesto del año 2012 estaba constituida por aportes distintos a la subvención regular. Se está hablando de aportes que se postulan a programas de reparaciones menores, privados, del fondo de mejoramiento de la gestión educativa, entre otros, todo ese conjunto de aportes extraordinarios suman al cumplimiento de esa meta.

10- Mantener un 86% de promedio de asistencia a clases. Es importante señalar que se recibe subvención no por la cantidad de alumnos matriculados sino por la asistencia a clases. Por lo tanto mientras más alto sea el promedio de asistencia clases mayores a los recursos del Ministerio de Educación. Para el año 2012 el promedio de asistencia a nivel comunal fue de un 90.5%, entre los meses de marzo a diciembre.

11- Lograr un 95% de aprobación de cursos a nivel comunal. Eso significa, lograr que un 95% de los estudiantes pase de un curso, eso se cumplió en un 97,6% debido a que, en el año 2012, el porcentaje de alumnos promovidos fue de un 92,7%. Por lo tanto el índice de repitencia es de 6,3%.

12- Mantener un 94% de retención escolar. Se calcula sobre la base de la matrícula inicial versus la matrícula final. No se considera la deserción que es un tema. Para el año 2012 hexámetro según denuncian por ciento de que se logró un 94,08% de retención.

13- Mantener la deserción en un 6%, esto es aquellos alumnos que desertan del sistema no que se trasladan de una escuela a otra. En este caso para el año 2012 la deserción escolar en la comuna de Santa Cruz fue de un 3,9%, en consecuencia se entiende la meta cumplida. Con el equipo psicosocial que el departamento de educación se detectaron aquellos alumnos que faltaban a clase sin justificación y se implementaron visitas a los domicilios para saber las razones de la ausencia y tratar de reubicar al estudiante en el establecimiento educacional. Otra estrategia que se uso fue reubicar, en otro establecimiento educacional, a alumnos que por razones de disciplina eran desvinculados.

14- Lograr que el 20% de los establecimientos educacionales desarrollen actividades con la comunidad. Se entiende

que la comunidad está compuesta por distintos actores que forman parte del proceso educativo y todas las unidades educativas en la comuna desarrollan actividades con la comuna ya sea interna o externa. Existe un registro gráfico de las actividades que se realizan en los establecimientos los que son presentados en pantalla. 15- Conformación del Consejo escolar, el que está formado por docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, estudiantes, sostenedor y eventualmente representantes de la comunidad y el sector como presidente de la junta de vecinos u otra organización. Durante el año 2012 se constituyeron todos los consejos escolares y esa información se envía al Ministerio de Educación para el cumplimiento de la normativa. Se entiende por cumplida esa, se desarrollaron en total 509 actividades con los distintos actores de los establecimientos educacionales de marzo a diciembre del año. 16- 50% de los establecimientos educacionales que recibe información sobre la política de educación comunal, se cumple en un 100% porque cada unidad educativa tiene el material que orienta respecto a la política con una educación. Cuando asume en marzo del 2012 lo primero que entregó fue un documento orientador respecto a los elementos que le corresponde asumir. 17- Lograr un 100% de capacitación de la comuna. Esa meta estaba asociada a la implementación de un proceso licitatorio del año 2011 que durante el 2012 no se pudo ejecutar por la judicialización de ese proceso, el que hasta la fecha está detenido. Sin embargo, de acuerdo con la información recabada por el departamento de educación en cada establecimiento educacional se desarrollaron capacitaciones que los profesores pueden certificar el sistema que tiene el Ministerio de Educación. Por lo tanto se entiende que la comuna que la meta fue cumplida en un 50%. 18- Que el 70% de los equipos directivos se capaciten. Esa meta estaba asociada a la implementación de la licitación. Sin embargo, durante el año 2012 se desarrollaron seminarios dirigidos especialmente a los equipos directivos. Los seminarios estaban orientados respecto a la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación. En el mes de octubre de 2012 se desarrolló un seminario donde estuvo presente el Superintendente educación Sr. Manuel Casanueva, el Secretario Ejecutivo de la Agencia de la Calidad de la Educación Sr. Sebastián Izquierdo y la Jefa del Centro de Perfeccionamiento Sra. Violeta Arancibia. Participarán esta jornada Directores, Jefes de UTP, Orientadores, Inspectores Generales y Jefes del DAEM de la provincia de Colchagua, también participó el SEREMI de Educación y el Director Provincial de Educación. Se entiende por tanto que la meta fue cumplida en un 100%. 19- Desarrollar una evaluación del Plan de Capacitación. Como la capacitación estaba sujeta a la licitación no se pudo desarrollar el plan, no está cumplida esa meta porque no se implementó durante el año 2012 y no hay medio de verificación. 20- 90% de requerimientos respondidos y entregados a los establecimientos educacionales. Esa meta está cumplida ya que durante el año 2012 se mejoró ostensiblemente el sistema de requerimientos y el proceso de licitación se reorganizó. Esto debido a que se actualizó el reglamento interno de educación bajo las exigencias y normativas que hoy día se tienen. Complementa aquello la implementación durante el año 2012 de un sistema de cajas chicas, con recursos de la subvención escolar preferencial que funcionó durante el año 2012 y que este año nuevamente se tomaron para todas aquellas

unidades educativas que tienen SEP. 21- 100% de los establecimientos educacionales con dotación completa. Se aprobó durante el año 2011 y por tanto estaba en un 100% cumplida la meta. Se busca perder la menor cantidad de clase posible y se implementó un sistema de reemplazos para cuando se presentan licencias médicas y se continúa haciendo durante este año. La idea es responder con la mayor agilidad posible cuando se produce una licencia médica larga porque quienes pierden son los propios estudiantes. 22- Planificación estratégica comunal, está cumplida en un 100% ya que el PADEM es un plan estratégico no es un plan que se termine el año 2013 sino a cuatro años de desarrollo donde están contenidos objetivos estratégicos. Por tanto se cuenta hoy día a nivel de comuna con una planificación de carácter estratégica que es el PADEM que tuvo un vuelco debido a la reestructuración del mismo. Junto al PADEM están los Planes de Mejoramiento que tiene cada escuela, y que también tiene un desarrollo cuatro años. La idea es que a nivel de comuna se tenga un plan estratégico y que cada escuela tenga el suyo pero que se articulen mutuamente y eso se ha logrado en el último tiempo. 23- Lograr implementación de planificaciones estratégicas. Cada profesor debe planificar aquello que enseña y actualmente todos los establecimientos tienen presentada su planificación. En lo que se quiere avanzar es en implementar adecuadamente el marco curricular. Esto quiere decir que en diciembre de cada año se hayan pasado todos los contenidos que están en planes de estudio del Ministerio de Educación. 24- 90% de los establecimientos educacionales con apoyo técnico. Ha funcionado desde el año 2010 en adelante una mesa técnica comunal, esa mesa tiene como responsabilidad, entre otras, el apoyo técnico a cada establecimiento con visitas una vez al mes de cada uno de los integrantes. Se desarrollaron reuniones de los equipos técnicos para entregarles información. Se complementa aquello con las reuniones que se sostienen mensualmente por los directores, reuniones de microcentros y reuniones con distintos niveles de aprendizaje. 25- 100% de implementación de la gestión curricular, está cumplido en la eventualidad en que se implementaron las planificaciones de cada uno de los docentes. 26- La totalidad de los planes de mejoramiento SEP hayan sido monitoreado. Eso se cumplió durante el año 2012, el 100% de los planes de mejoramiento habían sido monitoreados sea por el Ministerio de Educación o por el equipo técnico comunal.

En consecuencia sumando el nivel de cumplimiento hay un 89,96% de las metas del año uno del Convenio de Desempeño.

A continuación el Sr. Francisco Brizuela procede a dar a conocer algunas observaciones importantes. Señala que el convenio desempeño no considera mínimos porcentuales en el cumplimiento de las acciones. Hay matices que debe considerar un convenio desempeño y no se puede ser tan drástico. Propone una modificación en cinco de los indicadores del convenio. En el caso del promedio SIMCE no es pedagógicamente relevante hacer un promedio comunal de tres o cuatro pruebas que miden cosas totalmente distintas. Propone separar por asignatura los puntajes a partir de este año 2013 y corregir respecto a las pruebas que no se rindieron.

Propone como meta para el año 2013 un promedio de SIMCE por separado cada asignatura, el lenguaje 250, en matemáticas 240, y ciencias naturales 245. Y para el año 2014 avanzar cinco puntos en cada asignatura. De aquí en adelante el SIMCE se aplicara de manera más amplia.

En cuanto al promedio SIMCE para segundo medio propone separar por asignatura, el de ciencias se rendirá en el 2014 y el de historia en el 2016. En cuanto al puntaje de la PSU, propone diferenciar materia ya que miden cosas totalmente distintas.

En el tema de la matrícula, ya que el fenómeno es a la baja, propone plantear alcanzar el mínimo que permita mantenerse, primero se debe llegar a un piso y a partir de ahí tratar de revertir el fenómeno. No se pueden plantear metas que de antemano se sabe que no se va a cumplir.

Por último plantea iniciativas que se presentaron pero que no estaban indicadas en el convenio. El Programa de Intervención Escolar sufrió ciertos cambios como por ejemplo no sacar a los alumnos de la sala y que debía haber una articulación entre los docentes. A partir del trabajo que se desarrolló con el coordinador se logró ajustar el programa a lo que el ministerio requería. Este año se están cumpliendo la totalidad de lo solicitado. Junto con eso, dentro del mismo ámbito de la integración escolar, se inició un proceso de creación de un curso especial o curso modalidad cuatro, esto significa que en diciembre del año 2012 se solicitó al ministerio autorización para que en la escuela de Barreales funcionara un curso para atender aquellos estudiantes que tenían trastornos graves de la comunicación por ejemplo asperger, autismo o disfasia. Comienza ejecutarse este año y forma parte de las iniciativas complementarias del convenio desempeño. Otro punto es actualizar el reglamento interno de educación, en el original no estaban contempladas algunas funciones que hoy si existen, en diciembre del 2012 el DAEM se hace cargo de la administración financiera del departamento. Aunque no ha sido fácil se tomó un rol más participativo. En lo tiene que ver con transporte escolar, antes estaba en manos de la gestión municipal y en julio el DAEM se hizo cargo de aquello y se sistematizó el pago de los transportistas de acuerdo a los contratos. Esto a fin de tener claridad de quienes pueden viajar en este transporte.

La Sra. Verónica Araos señala que cuando se discutió este tema se señaló que podía ser mediante recursos de SEP, consulta si aquello se realizó así. El Sr. Francisco Brizuela responde que existen establecimientos que financian su propio recorrido con recursos SEP como Barreales, los Maitenes, el Boldal. El Sr. concejal Manuel Álvarez consulta si, a nivel comunal, el transporte funciona bien. El Sr. Francisco Lucero responde que hay un sistema de transporte muy parecido al del año pasado con financiamiento del departamento y algunas escuelas con financiamiento propio mediante SEP.

El Sr. Francisco Brizuela continúa señalando acerca de la gestión social escolar. Se logró sistematizar los beneficios de los estudiantes a través de una asistente social. En la cuenta pública aparece en detalle

del nivel de ayuda que se entrega a los estudiantes. Existe una información sistematizada respecto a dichos beneficios. Menciona también las atenciones médicas a los estudiantes como la realizada en el Instituto Politécnico. En cuanto a la Pro-retención señala que había un sistema hasta el año 2012 que la Contraloría señaló que no estaba bien implementado y se adecuó a lo que el órgano fiscalizador señaló. Se implementó la licitación previa consulta a los beneficiados, se diseñó una ficha donde se estableció prioridades de que el beneficiado señala que equipamiento o material necesitaba.

Se implementó un sistema de caja chica con recursos SEP, con el propósito de agilizar el proceso de responder a los requerimientos de los establecimientos educacionales, la que iba acompañada con un reglamento que regulaba el uso de esos recursos.

En cuanto a SEP, si se consideran los montos acumulados al 2012 se logró invertir el 72,82% de los recursos, sumando los montos acumulados de los años anteriores. Si se considera sólo el año 2012 se lograron invertir el 100%. Posteriormente en el FAGEM, se logró invertir el 99,9% de los recursos 2012. El presupuesto del año 2012 por primera vez se elaboró por parte del departamento de educación y se incorporó al PADEM.

El plan de superación profesional el año pasado se le agregó un elemento innovador ya que participo el encargado nacional de la Evaluación Docente quien entregó orientaciones al respecto. Menciona también seminario realizado en el mes de octubre.

Para este año y subsanando una meta no cumplida, se está elaborando un programa de capacitación para docentes y asistentes de educación con fuentes de financiamiento distintas. Permitirá a partir de julio desarrollar un programa de capacitación y perfeccionamiento el que contempla para el mes de octubre el desarrollo de un seminario con personas involucradas en el tema educación.

Señala que propone un porcentaje de cumplimiento para cada una de las iniciativas, la idea es se de categorías a cada nivel de cumplimiento de tal forma de que no sea drástico.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta si el concejo se debe pronunciar al respecto. El Sr. Francisco Brizuela responde que la ley señala que se debe informar anualmente el grado de cumplimiento de metas y modificaciones o ajustes. El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre la consideración en el cumplimiento de metas que son ajenas o que no tiene que ver con la gestión del director. Particularmente hay una meta no cumplida y que es absolutamente ajena a la gestión del director, que es la judicialización de la licitación de capacitación. El Sr. Francisco Brizuela responde que la ley señala que los distintos niveles de directivos deben asumir y responsabilizarse por los resultados por lo tanto en ese sentido se debe responsabilizar por los resultados buenos o malos, si no se pudo cumplir esa meta respecto de la capacitación se deben buscar alternativas para suplir aquello. Una alternativa fue el desarrollo de seminarios.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que le preocupa lo que se pueda lograr en función de la planificación de los profesores ya que entiende que, a raíz de la disminución de la carga horaria, tuvieron que reorganizar sus horarios, ha sido una queja concurrente de algunos profesores le gustaría saber cómo se va a subsanar. El Sr. Francisco Brizuela responde que hubo que hacer modificaciones importantes en cuanto a la carga horaria de cada uno de los establecimientos educacionales lo que significó reducir horas docentes. Sin embargo, se han hecho esfuerzos a través de la subvención escolar preferencial para que los establecimientos dispongan de horas para el trabajo administrativo de los docentes. También en cuanto a los recursos del PIE se ha producido la articulación entre los docentes. Aun así es un tema preocupante para el departamento. Asimismo cita como ejemplo el caso de escuelas rurales en que existe jornada escolar completa existen profesores de inglés, educación física y religión a fin de que el profesor generalista tenga horas para dedicarse a planificar.

El Sr. Sergio Correa señala que hay un punto que no se planteó en el convenio desempeño y es que el Concejo debe pronunciarse respecto al nivel de cumplimiento ya que en definitiva está en juego la continuidad del cargo. El señor concejal Pedro Moreno señala que la responsabilidad privativa del recurso humano es del alcalde, por lo tanto lejos de aprobar la rendición difícilmente podría el concejo decir si continua en el cargo. Se podría estar excediendo las atribuciones de los concejales. El Sr. Francisco Brizuela señala que son dos cosas distintas, una es la que le expone mediante un documento al alcalde y otra es la que expone al concejo.

El Sr. concejal Manuel Álvarez consulta respecto a la judicialización el proceso de licitación. El Sr. Francisco Brizuela responde que tiene conocimiento de que a la fecha existiría un fallo respecto de la licitación, las características o contenidos del fallo no lo maneja al detalle ya que debe ser notificado legalmente a los representantes de la municipalidad. El Sr. Oscar Contreras se refiere a este tema señalando que se recibió la noticia que el fallo era desfavorable. La situación concreta actual ha cambiado y la necesidad del municipio también, se debe volver a licitar considerando este hecho. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que esa capacitación se necesitaba vinculada al año pasado ya que este año esa capacitación no está vinculada a los planes y programas. El Sr. Oscar Contreras señala que ese será un elemento a considerar pero no se debe involucrar ya que la comisión debe actuar de manera independiente. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que no quiere provocar un vicio si no establecer un cuestionamiento legítimo ya que esa capacitación estaba vinculada para ese año y para este año hay otras planificaciones e intereses. El señor Administrador señala que se debe retrotraer proceso hasta el nivel de evaluación, es más formar otra comisión y esa Comisión evaluará si es pertinente o no o si la oferta satisface o no las necesidades actuales del municipio. El Sr. Oscar Contreras señala que el fallo está firme y ejecutoriado y el municipio debe cumplir.

El Sr. Presidente y el Concejo Municipal agradecen y felicitan la exposición el Sr. Francisco Brizuela. Asimismo se solicita enviar las felicitaciones por actividades simulacro de terremoto.

➤ **Audiencia CESFAM, Plan de Promoción de Salud / 10:30 Hrs.**

Se da la palabra a las funcionarias del CESFAM, Directora Sra. Mariluz Bozo, Directora de Salud, Sra. María Soledad Vergara, Sra. Yolanda Carrasco, Encargada del Programa.

La Sra. Mariluz Bozo señala que cada año debe presentarse el plan de promoción de salud para que sea conocido por las autoridades. Comenta que se partió el año 1998 con un proyecto de promoción de salud que el ministerio instala en la comuna como una actividad no tan grande y en ese entonces se hizo capacitación y formación de monitores de salud. En el año 2000 se forma el Comité vida Chile, luego el Comité pasa ser parte del Consejo de desarrollo de la salud y por eso es que no tiene tanto protagonismo en este minuto. Hace dos años se formó otro comité para abordar el tema de la obesidad y ese comité es el que está trabajando fuertemente en el tema de promoción de salud, es un comité intersectorial que debería retomar sus actividades este año con nuevos integrantes. El plan es comunal y el rol del municipio es una estrategia que se llama municipio saludable y que tiene su fundamento en lo que toma la OMS sobre que la salud es un bien social y define la salud como un estado de completo bienestar físico emocional, social y espiritual y que no solamente es que no estar enfermo. La salud es un objetivo social de los gobiernos, en este caso el municipio. La salud es tomada como un bien público.

Un municipio saludable es instalar una cultura la comuna de calidad de vida. Es aquel que instala un proyecto y de en el rol del municipio centrado las personas que tengan un bienestar por lo tanto integra instituciones. Existe un rol político, técnico y social, cuando esos tres roles se conjugan se logra el municipio saludable y se logra tener una comuna saludable. La promoción es fundamental para lograr una equidad en la calidad de vida. Estudios demuestran que los factores individuales no tienen tanto impacto en la salud de las personas como la relevancia de su estilo de vida. Por otro lado el sistema asistencial tiene casi un cuarto de impacto, sin embargo, el medio ambiente y el estilo de vida son más preponderantes. No obstante, cuando se destina el gasto público casi un 90% va a la asistencia. Se apunta a un cambio en ese sentido.

En nuestro país se trabaja en el sistema de la salud con objetivo de mejorar la salud de la población, disminuir la inequidad, aumentar la satisfacción del usuario y asegurar la calidad de las prestaciones. Cuando se habla de salud hay varios actores y departamentos municipales que tienen un rol protagónico, incluso más que salud.

A continuación toma la palabra la Sra. Yolanda Carrasco, Encargada del Programa y el Convenio a fin de explicar lo principal del plan de salud. Señala que el plan es comunal y transversal por lo tanto todas los actores deben estar involucrados. El diagnóstico contiene el constante problema de malnutrición por exceso de los menores de seis años, el que alcanza un 7,7%. Los adolescentes también representan

una alta tasa de obesidad. El 58% de las embarazadas presenta estado de obesidad. En la población adulta la obesidad es 71,2% en los hombres y 74,2% en las mujeres. El 75% de los establecimientos educacionales de la comuna presentan algún grado de obesidad. Nueve de cada 10 chilenos no realiza actividad física lo que concuerda con la realidad local.

En cuanto al tabaco la edad promedio de inicio en el tabaquismo es de 13 años. El año pasado se aplicó una encuesta la que arrojó que el 15% de niños entre 10 a 12 años habían empezado tener experiencias con tabaco. El embarazo adolescente llega al 16,7%, en la comuna.

El trabajo intersectorial y comunitario ha permitido que la comunidad se adueñe de su rol aumentando la participación y abordando problemáticas desde su perspectiva. Se realiza un diagnóstico participativo para la base del plan de promoción.

Los objetivos generales del plan tienen que ver con mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Santa Cruz a través de la aplicación de políticas públicas sobre alimentación saludable, actividad física como ambiente libre del humo del tabaco, afectividad y sexualidad. El objetivo específico es promover la alimentación saludable, la actividad física, los ambientes libres del humo del tabaco, promover factores protectores psicosociales en afectividad y sexualidad en los establecimientos educacionales y organizaciones.

La meta para el 2013 es contar con una ordenanza municipal implementada y fiscalizada. Además de contar con plazas en movimiento en zonas rurales y urbanas. También un proyecto de intervención nutricional ejecutado en kínder y pre kínder. Asimismo el concurso de no fumar al que debe participar a los menos 3 establecimientos de la comuna. El plan de intervención que hace la matrona y la psicóloga de afectividad y sexualidad, en colegios y organizaciones.

En el área de la alimentación saludable las actividades más importantes son de visita del Consejo asesor contra la obesidad al municipio para verificar la incorporación del estilo de vida saludable. Menciona también lo que tiene que ver con la fiscalización del consumo de tabaco. Difundir la guía alimentaria de la población chilena, difundir los ámbitos de aplicación de la ordenanza de estilo de vida saludable. También talleres vecinales de actividad física y elaboración de encuestas sobre el uso del tiempo libre, entre otros. Lo que tiene que ver con afectividad y sexualidad se realizan talleres en organizaciones a fin de abrir el tema a la comunidad.

El presupuesto es de 8 millones de distribución está acuerdo a los entornos en los que se trabaja.

La Sra. Yolanda Carrasco menciona también que la SEREMI para involucrar a los actores políticos invita a los alcaldes a firmar los convenios en Rancagua y presenta una fotografía en pantalla en que el alcalde Sr. William Arévalo firma convenio.

El Sr. Presidente y el Concejo Municipal agradecen la exposición de felicitación el trabajo realizado por el departamento de salud

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta por la ordenanza ya que señala que existe y falta hacerla cumplir. La Sra. Yolanda Carrasco señala que debe empezar a aplicarse ya que se encuentra aprobado. Hace falta el encuentro entre los actores políticos sociales comunales se cumple la ordenanza. Cita como ejemplo reunión que se realizará con los directores de los establecimientos a fin de mejorar la alimentación de los niños. La Sra. concejala Verónica Araos plantea al cruce con el entorno educacional, hay temas que se deben consensuar con el Jefe del DAEM tanto del tema de la alimentación como el de la sexualidad. Sra. Yolanda Carrasco señala que se plantearan en dicha reunión.

➤ **Modificaciones Presupuestarias en Gestión al 30 de Abril de 2013 / 11:00 Hrs.**

Se da la palabra al Jefe de SECPLAC, Sr. Gonzalo Gálvez, quien procede a dar lectura a las Modificaciones Presupuestarias la que se produce por algunos compromisos adquiridos.

El primer ítem es sobre el Comité de Bienestar de Salud. El Señor Administrador añade el Comité se forma con un aporte del municipio y del Ministerio de Salud, al tercer año este fondo pasa a ser exclusivamente municipal. Para que este comité de bienestar comience a funcionar tiene que tener el acuerdo del concejo y el 50% aporte que corresponder municipio el que asciende a la suma de 14 millones de pesos que va al personal de planta y contrata. La Directora de Finanzas Sra. Belén Burgos, señala que se dispusieron 7 millones para el personal de planta y 7 millones para el personal de contrata.

El Sr. Gonzalo Gálvez continúa señalando el ítem tiene que ver con aumentar el gasto en educación 179 millones para poder suplir lo que se le está entregando. El señor Administrador señala que este momento se ha hecho un aporte a educación mayor al que estaba proyectado el presupuesto. Atendiendo que un acuerdo de concejo señalaba que habiendo recursos se debían inyectar. Comenta también que haciendo un análisis en el año 2010 y 2011 subió al triple el aporte en educación. Se está preparando un informe respecto a las cuentas el traspaso a educación, el mayor gasto en educación se refiere a las contrataciones, tema que además de este incluso en el informe de la Contraloría. La mayor parte del aporte que el municipio hace a educación tiene que ver con cotizaciones.

El Sr. Gonzalo Gálvez continúa señalando el siguiente ítem tiene que ver, con equipos y oficinas para entregar un segundo equipo a relaciones públicas a fin de ampliar la cobertura a la noticias municipales. Y el siguiente ítem en el que ver con horas profesionales para la asistencia técnica para proyectos de circunvalación y apertura de calles.

La disminución de gastos será con cargo al departamento de salud. El señor Administrador comenta que hasta el momento en salud

no se dimensiona un déficit pero no así educación. Además ha detectado en salud que desde el año 2008 tiene 200 millones de pesos esta siendo estudio correspondiente para dar el origen que corresponde. Por eso es que no es tan alarmante disminuir gastos en salud. El Sr. Presidente señala que se formó una Comisión para ver este punto. La Sra. concejala Verónica Araos consulta si la información está cruzada con salud. El Señor Administrador señala que la información es entregada por salud. La Sra. concejala Verónica Araos señala que se refiere los 200 millones de disminución. El señor Administrador señala que si, añade que si no se pagan dichos fondos se cae en la morosidad de cotizaciones. Sr. concejal Pedro Moreno señala que un dato no menor es señalar que los programas que se ejecutan requieren la devolución del dinero restante por lo tanto el dinero sobrante no corresponde a un programa. Añade que esta circunstancia no sólo estaba en salud si no también en gestión, en el período anterior solicitó el compromiso de cuadrar cuentas con los saldos. Y eso no ocurrió en efecto. La buena salud de las finanzas de salud, permiten tener la tranquilidad de que se financia a un menor esfuerzo del municipio. El señor Administrador señala que salud tiene ingresos permanentes no así educación.

El Sr. Gonzalo Gálvez continúa señalando que la estimación de mayores ingresos son los recursos del semáforo y en aumento de gastos genera la limpieza de canales, también el pago de la membresía al Congreso de los municipios de la región.

El Sr. concejal Manuel Álvarez señala que es muy buena la información que se ha entregado pero que se debe cumplir con la ley 20.033 que dice que el Concejo sólo resolverá las modificaciones una vez que ya tenía la vista los antecedentes que justifiquen las modificaciones los cuales deberán ser proporcionados los concejales con una anticipación de lo menos 5 días hábiles antes a la sesión. El señor Administrador señala que le pareció muy extraño, e hizo las consultas pertinentes, respecto la modificaciones presupuestarias y sobre cuál era la mecánica del municipio y se le respondió que anteriormente se les entregaba los antecedentes de la misma sesión y la misma sesión se tomaba el acuerdo cosa que va en contra de la normativa que el concejal menciona. Es por ello que se está ajustando la norma y estas modificaciones se pudieron enviar el día lunes o martes porque debieron hacerse algunos ajustes para tener los montos exactos.

*Una vez a la vista de la actividad*

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar las modificaciones Presupuestarias al 31 de abril de 2013 en Gestión:

Aumento de Gastos	\$200.000.000
Disminución de Gastos	\$200.000.000
Estimación de Mayores Ingresos	\$3.000.000
Aumento de Gastos	\$3.000.000

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
 Sr. Pedro Moreno : Aprueba

Sr. Francisco Lucero : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba, con la observación planteada sobre el artículo 5º N° 11 de la ley 20.033.  
Sra. Verónica Araos : Aprueba, reforzando lo señalado por el artículo quinto N° 11 de ley 20.033, puesto que en reiteradas ocasiones se discutió el problema y nunca se subsanó.  
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
(Certificado N° 66)

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales  la creación del Comité de Bienestar del Departamento de Salud según la Ley 20.647. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Pedro Moreno : Aprueba  
Sr. Francisco Lucero : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sra. Verónica Araos : Aprueba  
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
(Certificado N° 68)

La Sra. concejala Verónica Araos señala que las modificaciones presupuestarias sólo presentan el enunciado solicita que lo que se explique en la sesión sea por escrito, ya que ese es el fundamento. El Señor administrador señala que se infiere que explicaciones se dan en la sesión por lo tanto quedan en el acta. La Sra. concejala Verónica Araos señala que se vuelve al mismo punto de la ley ya que se debería recibir cinco días antes el enunciado con los fundamentos. El señor Administrador señala que se incluirá en la próxima modificación.

➤ **Concesión Casino Instituto Politécnico / SECPLAC / 11:30 Hrs.**

Se da la palabra el Sr. Gonzalo Gálvez quien señala que después de todo el análisis jurídico que se realizó en relación a la concesión del casino del Instituto Politécnico se vio que se podía generar la licitación para concesionar el kiosco. Fueron base que desarrolló el departamento de educación y que fueron revisadas por SEPCLAC, cuenta además con el timbre de control visando las bases. La idea es generar una concesión por un periodo de dos años, 20 meses ya que en enero y febrero se produce el cierre. Esto también se concuerda con la ordenanza respecto a lo que se venderá. El monto mínimo es de \$75.000, el Sr. concejal Pedro Moreno consulta cuanto pagaba el Liceo. El Sr. Gálvez señala que es menos y que se tuvo en cuenta la cantidad de alumnos.

El Sr. Gálvez menciona también que los últimos concesionarios a cargo del casino fue el centro de padres y apoderados del mismo Instituto que consultaron la posibilidad de concursar en la licitación a lo que se les explicó que debían tener personalidad jurídica e inscribirse en Chile proveedores. Comenta también lo que tiene que ver con la licitación de paletas publicitarias.

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el llamado a licitación para la concesión del casino del Instituto Politécnico de Santa Cruz, por un período de 2 años de marzo a diciembre de cada año, es decir un total de 20 meses. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 69)		

La Sra. Concejala Verónica Araos señaló que es bueno que en las bases se incorpore lo que siempre se ha señalado respecto a la alimentación saludable.

➤ **Varios.**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita conocer el plan de emergencia así como la nómina de quienes integran el Comité comunal y en ese contexto sugiere que se invite a ESSBIO y EMELECTRIC, ya que cuando se produce una catástrofe es útil que las empresas tengan un profesional en comunicación con municipio. Y también que se pueda constituir una suerte de sub comité en que se pueda incluir los encargados de posta, los directores de escuela y dirigentes vecinales. (Memo N° 187)
- Consulta en qué estado está el trabajo del plan regulador, hace rato que no se tienen noticias al respecto. (Memo N° 185)
- Solicita saber en qué estado de trámite está los proyectos que fueron recientemente aprobado por el CORE, a saber la sede social de Villa Arauco, y el Rosario, construcción sede social Pablo Neruda, estación médico urbana Paniahue.
- Consulta si se ofició el SERVIU para solicitar que se desmarque a los afectados por las termitas y si la Dirección de Obras emitió el Certificado de inhabitabilidad. (Memo N° 185)
- Propone que se coordine una visita inspectiva a las obras PRU tanto las de Paniahue como del centro
- Insiste en que asista a una sesión de Concejo el ITO, ATO y arquitecto a cargo de la construcción del edificio Municipal. Existen dudas concretas.
- Solicita un informe lo mas detallado posible del DAEM, SECPLAC y Obras, respecto a las reparaciones en la Escuela N° 4. (Memo N° 185)
- Solicita un CD con las actas digitalizadas de este año.
- Expresa sus dudas respecto de la resolución adoptada en el último concurso de directores, teniendo presentes un principio que lleva adelante la Contraloría de la economía procedimental. (Memo N° 188)

- Entrega el Sr. Presidente materiales que le fueron entregados como concejal al alcalde y el municipio en el último Congreso de concejales.

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Comenta que la semana pasada se visitó la Escuela Especial con el arquitecto de la municipalidad y le llama la atención el tema de que se entrevistaron con la directora y se notó un rechazo insistente a la instalación de la mampara. Solicita saber de forma definitiva si esa intervención se va a poder hacer. (Memo N° 188)

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita que se envíe a los chóferes una felicitación por su buena disponibilidad de los trabajos realizados durante el operativo médico (Memo N° 189). También le gustaría que se analice un tema que preocupa que es relacionado con la cancelación de horas extras ya que se cancelan solamente 20 horas. Le gustaría saber cuál es la forma en que se dará solución y cuántas serán las horas que se fijaran definitivamente. El señor Administrador responde que por restricciones presupuestarias el límite de las horas es de 40. Sin embargo, las personas que se regulan por el código del trabajo por normativa no se le pueden asignar más de dos horas diarias y no más de ocho horas sábados, domingos y festivos. De esa forma se calcula las horas. Las horas se pagan siempre y cuando se siga un procedimiento, en primer lugar deben ser solicitado por el jefe directo, para qué efecto y cuántas horas, segundo deben ser autorizadas, tercero se pasan al jefe superior del servicio, cuarto las horas deben ser registradas y si no lo están legalmente no se pueden cancelar. La Sra. concejala Ana Cardoch consulta debido el trabajo pesado los fines de semana. El Presidente comenta que se ha trabajado intensamente al tema de los chóferes a fin de regularizar y sacar el máximo provecho. El señor Administrador comenta también que no se está pidiendo compensación salvo que el funcionario lo solicite así.
- Solicita que se verifiquen todos sus puntos varios pendientes.
- Solicita antecedentes de informe de Contraloría N° 60 -2012.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que sostuvo reunión con el grupo de adulto mayor Resplandor de la Finca, le solicitaron que le recordara el compromiso de unos materiales para una confección de muro. Tienen plazo hasta el 30 junio para el proyecto. Sr. Presidente señala que sostuvo conversaciones pero aún no le ha informado que materiales necesita cuando se tengas información se verá el aporte.
- Solicita saber qué va a pasar con el concurso del departamento de salud, solicita conocer las bases y el perfil. Hay que

consensuar esa información. El señor Administrador señala que como la ley no es específica en este tema se solicitó un informe los asesores jurídicos asimismo se ha concurrido a dictámenes de la Contraloría. Se espera que para la próxima sesión someta a votación las bases.

- Solicita que se incluya en tabla el informe de la encargada de la Beca el Concejo Municipal, conocer el proceso de pago de la segunda cuota y qué posibilidades hay respecto a la cuota del segundo año.
- Plantea al Director de Obras una inquietud respecto a las luminarias, planteó en sesión anterior que pudiera dar una ruta de trabajo. Cita como ejemplo la calle Brasil de la Villa Carmen Valenzuela. (Memo N° 185)
- Solicita informe a la Encargada de la Oficina de la Juventud sobre una actividad que fue realizada en la Población Pablo Neruda, respecto a una actividad que se realizó el fin de semana donde se uso la cancha y se produjeron destrozos y las dirigentas aún no recibe las llaves. Tampoco la directiva estaban conocimiento. Solicita informe y ver qué se puede hacer para que no vuelva a ocurrir. (Memo N° 190)
- Reitera la solicitud sobre el Jefe de Gabinete ya que en función de lo que ha planteado dentro del organigrama no existe el cargo y solicitó que se consultara a la Contraloría en función de qué está el jefe de gabinete y bajo qué recursos. El señor Administrador señala que eso se informó. Sr. Contreras señala que se leyó en un concejo anterior. La Sra. concejala Verónica Araos señala que la información no le llegó y lo solicita de nuevo. (Memo N° 191)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita informe sobre tercera cuota de Becas Concejo Municipal.
- Solicita que se reparen los eventos más profundos de diversas calles, cita como ejemplo uno que está cerca del paso peatonal de la plaza de armas, frente a la municipalidad en construcción y otros en calle Ramón Sanfurgo. (Memo N° 185)
- Agradece al señor alcalde la limpieza de la cuneta de la calle Ramón Sanfurgo.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Plantea su preocupación por el asunto de la iluminación, hay mucha gente que se ha cercado por este tema, solicita saber si hay algún plan de racionamiento de energía o es sencillamente la no mantención de la línea. (Memo N° 185)
- Menciona también que el personal de la municipalidad que está manteniendo el alumbrado deben estar con el equipo adecuado. (Memo N° 185)
- Señala respecto a la información enviada por la Oficina Deporte, solicita a control efectúe una revisión. Señor Administrador señala que se realizará una pequeña auditoría al respecto.
- Menciona lo que tiene que ver con la elección de directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ya que personas han

informado que no se les permitió votar. Es un organismo que debiera funcionar y que es importante. (Memo N° 192)

- Solicita evaluación respecto a de qué manera la comunidad resistió el embate del temporal y como funcionó el Comité de emergencia. (Memo N° 187)
- Solicita que se revisen los planes de teléfono de los Sres. Concejales a fin de habilitar el uso de Internet. Ya no es un lujo tener internet ya que muchas veces tiene información vía e-mail y no tiene internet en casa.

El Sr. Presidente señala que en un próximo Concejo se solicitará el acuerdo de los FRIL que se encuentran aprobados.

Asimismo hace mención y da la palabra al equipo jurídico para que explique el informe N° 60-2012 de la Contraloría Regional.

El Sr. Rodrigo Molina señala que la Contraloría ratifica las irregularidades que se le han detectado en los tratos directos y renovaciones automáticas de las concesiones de áreas verdes y recolección de basura. Reafirma la idea de entablar acciones legales correspondientes porque se entiende que como municipio están entregando recursos públicos sin haber hecho los trámites legales pertinentes por lo tanto es una situación que se debe analizar a cabalidad. Sin ir más lejos la Contraloría en algunos párrafos señala que habla de una falta de probidad administrativa. Desde ya se está trabajando en una estrategia jurídica además de conversaciones con los concesionarios involucrados lo que se dará a conocer en su oportunidad.

El Sr. Oscar Contreras añade que el informe dice expresamente respecto a la concesión de áreas verdes y recolección de basura que existe una falta de probidad y eso obliga al municipio hacerse cargo de ello. En el primer párrafo de la página nueve luego de analizar el tema señala que vulnera la normativa y obliga el municipio a iniciar las acciones que correspondan. También se requiere un estudio para ver la forma en que se terminará. Se debe tomar una medida lo antes posible porque se tiene un plazo de 30 días para responder a la Contraloría. Respecto al contrato de áreas verdes nuevamente se plantean que se contrató sin cumplir con la normativa pertinente. El argumento de la Municipalidad en su momento no fue suficiente para la Contraloría. En el caso del contrato de basura el principio de probidad administrativa también fue vulnerado por lo que el municipio también debe hacerse cargo. Cabe señalar que el tenor del informe de la contraloría es el mismo del informe presentado por los Asesores Jurídicos en su oportunidad en el sentido de que se realizaron tratos directos en circunstancias que no se podía hacer y que se hicieron renovaciones que no correspondían. El informe se hace cargo también del hecho que no se pueden establecer renovaciones automáticas. Esto se ha hecho conocer a los departamentos municipales a fin de que no se caiga en el mismo vicio.

Respecto a lo que concierne a la dieta del Concejo Municipal, la Contraloría hizo un estudio desde dos perspectivas, desde las sesiones ordinarias a las que debían concurrir concejales y otra desde el punto

de vista de la se entrega los concejales productos de la asistencia. En el año 2011 no se cumplió con el mínimo de sesiones ordinarias en los meses de enero, febrero, abril, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre, en ese sentido la Contraloría es bastante categórica señalando que los concejales habrían incumplido con las asignaciones que la ley les otorga no procediendo la retribución y objetando el gastos por concepto de dieta. Como municipalidad se debe exigir el cobro de las sumas que según Contraloría está mal pagada. Hace presente que la Contraloría ha emitido dictámenes señalando que no le corresponde otorgar condonaciones. Esta investigación se reduce al año 2011 lo que plantea una situación complicada ya que se deben revisar los otros años. Señala también que los argumentos presentados por el anterior alcalde no fueron considerados por la Contraloría. Respecto a la situación de la asignación que correspondía pagar a los concejales al año siguiente cuando cumplen con asistencia que establece la ley. Contraloría considera que no cumpliendo con las sesiones ordinarias tampoco corresponde esta bonificación.

El Sr. Administrador se refiere al incremento provisional, tiene relación con una bonificación producto de una mala interpretación de la Asociación de Funcionarios Municipales, ante lo cual la Contraloría ha determinado que no corresponde ya que los funcionarios públicos y municipales sólo pueden incrementar sus remuneraciones por medio de una ley. Por lo que la Contraloría solicita al alcalde que se restituyan los fondos de esos emolumentos mal pagados. Asimismo señala que algunos funcionarios han hecho sus presentaciones directamente a la Contraloría solicitando condonación y plazo. Cita como ejemplo el caso de la región de los Ríos. La Asociación de Funcionarios presentó en los tribunales de Rancagua una solicitud para dejar sin efecto la resolución de la Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado, mientras no se tenga dicha resolución el municipio tiene la obligación de solicitar el reintegro de los fondos.

También señala que, de acuerdo a la auditoría que hizo la Contraloría, el cálculo de la situación financiera de ese año asciende un déficit de \$1.800.000.000, es decir la cifra estaba de acuerdo con la cuenta pública y que posteriormente fue motivo de análisis de la revisión del acta de entrega es totalmente concordante con la información. Asimismo informan que producto de un portal de reclamos que tienen la Contraloría, hay un fiscalizador en la municipalidad revisando algunas situaciones respecto a estacionamientos, licencia de conducir y retiro de escombros. Asimismo el informe hace mención a los funcionarios contratados por educación y que prestan servicio en otros departamentos. Otro punto importante es respecto los cálculos de intereses que se pagaron por servicios básicos, agua potable y energía eléctrica, esta es una situación bastante compleja el informe señala que se deben tomar las medidas correspondientes para determinar las responsabilidades por los pagos.

El Sr. Oscar Contreras señala que, respecto a la bonificación de concejales, hace presente que la Contraloría sólo considero como no cumplida la asistencia de la Srta. Concejala Carla Morales.

El señor Presidente señala que se instruyó al equipo jurídico para que realice la investigación correspondiente respecto todos estos casos. Se dieron 30 días para transparentar y se van a revisar los cuatro años de que se debe responder y hacerse cargo de lo que está pasando en esta administración. El equipo jurídico quedará facultado para que se tomen las acciones legales respecto a las irregularidades. Ante cualquier duda se deben contactar con ellos.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que esta nueva administración debe transparentar la información, solicita, si la ley se lo permite, que se revisen los cuatro años anteriores. Cree que hay una falta, no sabe si con buena o mala intención, pero existen problemas. Exige el máximo rigor en la investigación en todos los ámbitos. En el tema de las concesiones a la brevedad hay que darle un corte definitivo. El señor Presidente señala que el equipo jurídico determinará cuales es el paso a seguir.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga exige que el equipo jurídico en cada votación, tengan los fundamentos ya que los concejales pueden ser cuestionado respecto al tema posteriormente. No es menos cierto que se necesita el parecer de la Directora de Control interno de la municipalidad.

El Sr. concejal Pedro Moreno menciona que en la página 14 de la tabla de inasistencias, la Contraloría equívoca su juicio con respecto a que este concejal en la sesión 53<sup>o</sup> ordinaria de mayo 11 estaba inasistente, y el acta menciona que se encontraba en capacitación. A primer análisis respecto de la cancelación de las dietas, hay un viejo principio jurídico que va ser necesario subrayar y ventilar en la instancia que corresponda que dice que "no le está concedido distinguir al intérprete lo que la ley no distingue". Y a ese concepto trae a colación lo que señala el inciso tercero del artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades que dice que la dieta se percibirá con asistencia completa a las sesiones y para tal efecto cuentan las ordinarias y las extraordinarias. En cambio Contraloría está distinguiendo que sólo se deben pagar las sesiones ordinarias, entonces hay que hacer un análisis mayor.

El Sr. Oscar Contreras señala que el mecanismo para determinar el pago de la dieta es una vez realizadas todas las sesiones del mes, se suman, y se determinan a cuantas asistió concejal y se cancelan, se consideran tanto las ordinarias como las extraordinarias. Esto lo establece el informe por lo tanto no es que sólo se pague por las ordinarias. Añade también que es importante, que en consideración que esto es gravoso, también tienen que reunir todos los antecedentes. La Sra. concejala Ana Cardoch añade que en la sesión ordinaria del 3/11/2011 no aparece en el encabezado pero sí en el resto del cuerpo del acta. El Señor Presidente señala que cada concejal debe analizar su caso puntual. La señora concejala Verónica Araos comenta que al final el trabajo se hizo igual, de alguna u otra manera ya que si no se hacían sesiones ordinarias se hacia una extraordinaria, cita como ejemplo el mes de septiembre, no es que no se hayan venido a las sesiones, por lo demás los concejales son convocados, es el alcalde el que convoca. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que hubo ocasiones en que el día

jueves era feriado por lo que se programaba una sesiones extraordinaria.

El Sr. Administrador señala que le sorprende que no se hayan adjuntado al pre informe todos estos alcances. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que los concejales no tuvieron acceso al preinforme y por escrito se le respondió que era reservado por lo que el informe fue respondido por la administración. Recién hoy se conoce la opinión de la Contraloría. El Sr. Presidente sugiere que se busque asesoría para llevar a cabo este tema.

**8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 16:43 horas.

**9.-** Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 6 de junio 2013.